



DCADM- 122 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
09/03/2023

E.309/23 "Compra de Insumos de Librería - Stock General- CD 31/23 (ADJUDICACIÓN)

VISTO, el expediente N°- 309 -2023-AME-DDME-SAJI de fecha 15 de febrero de 2023, la Disposición de Secretaría de Administración N°31/23 de fecha 17 de febrero de 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición Conjunta del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 31/23 cuyo objeto es la “Compra de Inusmos de Librería - Stock General, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Dimaq XXI SA, Distribuidora Juanco SRL y Zona Office SRL;

Que, según lo indicado por la Dirección de Compras en su informe técnico, correspondería desestimar la propuesta formulada por la empresa Dimaq XXI SA para el renglón 8, por cotizar un producto de menor tamaño al solicitado;



Que, de acuerdo a lo solicitado por el área requirente en NOTA - 2023 - 784 - DCOM-SADM #UNLa, y en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 12, Inciso b), del Decreto Delegado N° 1023/01 y Artículo 100, inciso A) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, corresponde disponer la ampliación de las unidades solicitadas para el renglón 17, siendo la cantidad final 135;

Que, la modificación de la cantidad correspondiente al renglón 17 ha sido puesta en conocimiento de la empresa cuya oferta ocupa el primero lugar en orden de mérito económico, constando su conformidad al respecto;

Que, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, lo expuesto precedentemente y demás constancias obrantes en autos, correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 31/23 cuyo objeto es la "Compra de Insumos de Librería - Stock General", se concluye que correspondería adjudicar los renglones 2, 4, 5, 10, 11, 14, 15, 16 y 17 (cantidad final 135) a la firma Dimaq XXI SA (CUIT N° 30-70752983-7) por un monto total de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Veintiséis con 85/100 (\$297.626,85) y los renglones 1, 3, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 a la firma Zona Office SA (CUIT N° 30-71548730-2) por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos Quince (\$181.715,00), por cumplir con las condiciones técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y resultar económicamente conveniente;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y



EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para Contratación Directa N° 31/23 cuyo objeto es la “Compra de Insumos de Librería - Stock General”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsas abreviadas por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 31/23 cuyo objeto es la “Compra de Insumos de Librería - Stock General”, en los renglones 2, 4, 5, 10, 11, 14, 15, 16 y 17 (cantidad final 135) a la firma Dimaq XXI SA (CUIT N° 30-70752983-7) por un monto total de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Veintiséis con 85/100 (\$297.626,85).

ARTICULO 3º: Adjudicar la Contratación Directa N° 31/23 cuyo objeto es la “Compra de Insumos de Librería - Stock General”, en los renglones 1, 3, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 a la firma Zona Office SA (CUIT N° 30-71548730-2) por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos Quince (\$181.715,00)

ARTICULO 4º: Desestimar la oferta presentada por la empresa Dimaq XXI SA para el renglón 8, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 6º: El gasto que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.1



Dirección de Compras
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



ARTICULO 7º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 09/03/2023 15:19:10

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 10/03/2023 14:12:06

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 09/03/2023 17:19:24

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf